

CERTIFICADO DE GARANTIA: Griferías marca Inkorporar®

Las griferías marca **Inkorporar®**, están diseñadas y fabricadas bajo estrictas normas y especificaciones de calidad, las que propenden por un adecuado funcionamiento del producto y su calidad. Para que esta garantía sea aplicable, es necesario que verifique al momento de la compra y entrega del producto que esté completo y en buen estado, que se encuentre libre de daños tales como golpes, roturas, deterioro en acabados, etc, por cuanto una vez se retire el producto del punto de venta se entenderá recibido a satisfacción. La garantía es exclusiva para la persona natural o jurídica registrada en la factura. La instalación debe hacerse bajo los parámetros técnicos indicados por las normas de plomería. La garantía no se extiende a aquellos daños o defectos derivados de mala instalación, manipulación o maltrato del producto. Al solicitarse el reclamo INKORPORAR podrá enviar un técnico especializado para verificar el cumplimiento de los anteriores requerimientos. Esta garantía aplica para productos que correspondan a calidad primera.

GARANTIA DE PARTES Y ELEMENTOS. Esta garantía respalda los aspectos de calidad del producto, sus componentes y elementos funcionales contra defectos de fabricación utilizados hasta por dos (2) años contados a partir de la compra para uso residencial y no se extiende a aquellas partes que se desgasten por el uso normal del producto como empaques, manijas, unidades de selle, aireadores. Para componentes como mangueras y cartuchos cerámicos aplica garantía de un (1) año. Esta garantía podrá hacerse efectiva siempre y cuando las condiciones de uso, instalación y mantenimiento sean las adecuadas para este tipo de productos, que su instalación se realice con herramientas adecuadas y que el daño no sea ocasionado por sedimentos o porque el agua contenga impurezas o no sea potable. Si se cumplen las condiciones anteriores, INKORPORAR reparará o reemplazará las piezas o producto por otros iguales o similares de acuerdo a la disponibilidad en su inventario y a su criterio técnico aquellos productos o partes que presenten los tipos de defectos mencionados, reservándose el derecho a realizar devoluciones de dinero, correspondiendo estas exactamente al valor pagado en el momento de la compra. En caso de cambio de un producto por garantía esto no prorroga ni modifica los plazos originales de la misma. INKORPORAR tiene el derecho de discontinuar o modificar cualquier producto en cualquier momento.

RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO. Para que el acabado externo tenga una mayor durabilidad es necesario que la limpieza del producto se realice únicamente con agua y jabón suave y que para el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio. No deben usarse esponjas metálicas, elementos abrasivos o corrosivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto. Los acabados pueden presentar con el tiempo un desgaste normal por el uso. Recuerde que la limpieza regular reduce la necesidad de efectuar limpiezas profundas las cuales no son recomendadas. No usar cloruros porque provocan el deterioro de los acabados que conllevan a problemas de corrosión. No usar ácido hidroclohidrico (ácido muriático) debido a que tiene un efecto perjudicial sobre el acero inoxidable o sobre cualquier metal cromado; este ácido es tan corrosivo que no necesita estar en contacto directo con el metal sino sólo su vapor puede provocar que aparezca óxido. Se recomienda evitar el uso de estos productos o cualquier producto que los contenga.

REPUESTOS Inkorporar®. INKORPORAR tiene los repuestos necesarios para el mantenimiento de su producto. Cuando se necesiten repuestos de partes de desgaste, el compromiso de INKORPORAR será tener a disposición un inventario de estos por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de fabricación y para repuestos relacionados con las partes estéticas, el compromiso es de (2) años contados a partir de la fecha de fabricación. Los repuestos solicitados para mantenimiento tendrán un costo y los podrá adquirir en los puntos de venta autorizados.

LA GARANTIA NO AMPARA: El valor de otros repuestos o materiales empleados en la instalación, costos financieros sobre el valor pagado por los productos, el valor de los posibles perjuicios del caso objeto de la reclamación o que el proceso de reparación pueda causar en las requerimientos de alojamiento, laborales, comerciales e industriales del usuario, ni algún otro gasto no especificado expresamente en la presente garantía. No ampara cualquier motivo distinto a los defectos de fabricación. No ampara ralladuras, marcas o roturas causados por mala manipulación o golpes, marcas de mordazas, llaves o elementos punzantes, etc. No ampara gastos de desmonte, fletes, instalación, daños causados a otros bienes o personas e indemnizaciones de cualquier tipo, los que deben ser asumidos por el cliente. Tampoco se responsabiliza por reparación de instalaciones, pago o reposición de otros productos. No ampara aquellos casos en que la falla del producto pueda tener origen por inadecuado transporte y/o almacenamiento después de entregado al cliente.

CONDICIONES DE ESTA GARANTÍA: No haber intervenido el producto realizando ajustes ó modificaciones al mismo, Utilizar repuestos originales. Presentar factura de compra original del producto y el producto si este no ha sido instalado. Cualquier daño al producto como resultado de una utilización incorrecta, accidente o instalación defectuosa, dejarán sin efecto esta garantía. Esta garantía no cubre daños derivados de ejercer una fuerza que exceda los límites de torque o presión permisibles.

CONFIRMACION DE LA GARANTIA. Si se desea hacer uso de la garantía verifique los siguientes aspectos: que ha cumplido las recomendaciones de instalación y mantenimiento para este tipo de productos ; si la causa es por apariencia o tamaño del producto cerciórese de que el producto no ha sido instalado ; comuníquese con los puntos de venta o página web www.inkorporar.com.co para la apertura de su garantía, adjunte su factura y el presente certificado, verifique que los tiempos de garantía estén vigentes y que su reclamo este cobijado por el alcance de la garantía , que no hayan pasado más de 30 días corrientes entre el acontecimiento de inconformidad y su información a INKORPORAR. No retire el producto instalado para hacer uso de esta garantía. La garantía se pierde en el caso que el cliente se niegue a cancelar servicios técnicos prestados; instalación, visitas técnicas o reparaciones solicitadas.

